FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CON ID N° 327962

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **327962**

3).- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 340 **(Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro.

4).- Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 233 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 26 de julio de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMAN AYALA, Secretario: Tte Int GENARO DIAZ PEREZ, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA y el Sgto 1° Int JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ .-**

5).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha ocho de agosto del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 48/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Total de Hojas Foliadas
1	ALTERNATIVE S.A	Gs: 100.536.800	1 al 38
2	T. MAX S.A	Gs: 10.090.500	1 al 59
3	INDUCLOR S.R.L	Gs: 88.626.775	1 al 62
4	GL VENTAS Y SERVICIOS	Gs: 107.130.760	1 al 31
5	IN DESIGN S.R.L	Gs: 146.289.950	1 al 19
6	MOLMAN S.A	Gs: 85.830.140	1 al 22
7	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	Gs: 95.171.400	Sin folios

6).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En lo que respecta al Acta de Aperturas de Ofertas el representante de la firma **MOLMAN S.A** deja constancia de que la firma **INDUCLOR S.R.L** no presenta su formulario de lista de precios en forma correlativa conforme a la planilla de precios establecido en la Carta de Invitación publico en el SICP; conforme a las observaciones establecidas por la firma **MOLMAN S.A** se constata que la planilla de ofertas de dicha empresa fueron omitidos los ítems 30, 36, 40, 70, 71, 73 y 87; DICHA OMISION no altera el monto de la oferta y que solamente deja de participar en la competencia de oferta en dichos ítems.-

7).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y

Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	Ferretería Internacional S.A	T. Max S.A	Molman S.A	Induclor S.R.L	In Design S.R.L	GL Ventas y Servicios	Alternative S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las Empresas., CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

8).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	Ferretería Internacional S.A	Molman S.A	Induclor S.R.L	GL Ventas y Servicios	Alternative S.A
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa Ferretería Internacional S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 30, 36, 49, 55, 56, 58, 60, 63, 64, 71, 72, 76, 82, 83, 84, 89, 93, 94, 97, 102, 103 y 104 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Molman S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 14, 31, 32, 37, 47, 48, 51, 54, 57, 66, 68, 77, 88 y 100 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Induclor S.R.L., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 5, 10, 15, 17, 25, 27, 33, 34, 35, 38, 43, 44, 45, 46, 59, 65, 75, 78, 79, 81, 85, 91, 96 y 99 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa GL Ventas y Servicios., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 3, 4, 9, 16, 18, 24, 28, 29, 41, 50, 69, 86, 92 y 101 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Alternative S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 11, 23, 26, 39, 40, 42, 52, 53, 61, 62, 67, 70, 73, 74, 80, 87, 90, 95 y 98 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

10).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes,

dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

11).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "C"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados a las Empresas con la menor oferta (**Anexo "C"**), se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 18/09/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.:**
  Ítems: 2, 13, 30, 36, 49, 55, 56, 58, 63, 72, 82, 83, 84, 97, 102 y 103.-
- **MOLMAN S.A.:**
  Ítems: 31, 32, 37, 47, 48, 54, 66, 68, 77, 88 y 100.-
- **INDUCLOR S.R.L.:**
  Ítems: 5, 27, 33, 34, 35, 43, 45, 65, 75, 79, 85 y 99.-
- **GL VENTAS Y SERVICIOS:**
  Ítems: 3, 4, 16, 18, 24, 28, 29, 41, 50, 69, 86, 92 y 101.-
- **ALTERNATIVE S.A.:**
  Ítems: 23, 26, 39, 42, 52, 53, 61, 62, 67, 70, 73, 74, 87 y 90.-

En fecha 18 y 19/09/17 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas.

12).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

13).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Pliego de Bases y Condiciones: 1) ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC); N° 23 Criterio para desempate de ofertas:

13-1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el **Instituto de Previsión Social – IPS**, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social será considerada la mejor calificada.

Se han solicitado la presentación de la **"Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las empresas **Molman S.A y Ferretería Internacional S.A**, teniendo en cuenta que las mismas empatan en su oferta en el ítem N° 22; a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461392 de la DNCP la Empresa Ferretería Internacional S.A., posee la cantidad de 3 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461417 de la DNCP la Empresa Molman S.A posee la cantidad de 1 Empleado Inscripto en IPS, por lo tanto la Empresa Ferretería Internacional S.A., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate en el ítem N° 22.-

Se han solicitado la presentación de la **"Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las empresas **Induclor S.R.L y Ferretería Internacional S.A,** teniendo en cuenta que las mismas empatan en su oferta en los ítems N° 75 y 99; a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461392 de la DNCP la Empresa Ferretería Internacional S.A., posee la cantidad de 3 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461359 de la DNCP la Empresa Induclor S.R.L posee la cantidad de 7 Empleados Inscriptos en IPS, por lo tanto la Empresa Induclor S.R.L., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate en los ítems N° 75 y 99.-

Se han solicitado la presentación de la **"Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las empresas **Alternative S.A y Ferretería Internacional S.A,** teniendo en cuenta que las mismas empatan en su oferta en el ítem N° 89; a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461392 de la DNCP la Empresa Ferretería Internacional S.A., posee la cantidad de 3 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461161 de la DNCP la Empresa Alternative S.A posee la cantidad de 2 Empleados Inscriptos en IPS, por lo tanto la Empresa Ferretería Internacional S.A., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate en el ítem N° 89.-

Se han solicitado la presentación de la **"Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las empresas **Induclor S.R.L y Alternative S.A,** teniendo en cuenta que las mismas empatan en su oferta en los ítems N° 44 y 46; a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461161 de la DNCP la Empresa Alternative S.A posee la cantidad de 2 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461359 de la DNCP la Empresa Induclor S.R.L posee la cantidad de 7 Empleados Inscriptos en IPS, por lo tanto la Empresa Induclor S.R.L., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate en los ítems N° 44 y 46.-

14).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **Alternative S.A; Induclor S.R.L, Molman S.A y Ferretería Internacional S.A,** ubicada como la oferta más baja en precios, conforme al **Anexo "B"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

14.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes han omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 12/09/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **ALTERNATIVE S.A**

- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta
- Certificado cuenta bancaria original o autenticada
- Copia de Contratos y/o facturaciones
- Balance General de los años (2015 y 2016)
- Ratios Financieros (2015 y 2016)
- Certificado de Origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

Oferente: **INDUCLOR S.R.L**

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA
- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta
- Certificado cuenta bancaria original o autenticada
- Balance General de los años (2015 y 2016)
- Ratios Financieros (2015 y 2016)
- Copia de Adendas emitidas

Oferente: **GL VENTAS & SERVICIOS**

- Balance General de los años (2015 y 2016)
- Ratios Financieros (2015 y 2016)
- Certificado de Origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

Oferente: **MOLMAN S.A**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta.
- Certificado cuenta bancaria original o autenticada
- Copia de Contratos y/o facturaciones
- Balance General de los años (2015 y 2016)
- Ratios Financieros (2015 y 2016)
- Certificado de Origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

Oferente: **FERRTERIA INTERNACIONAL S.A**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA
- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta
- Certificado cuenta bancaria original o autenticada
- Balance General de los años (2015 y 2016)
- Ratios Financieros (2015 y 2016)
- Certificado de Origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

Conforme a las solicitudes hechas a los oferentes para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, las Empresas mencionadas precedentemente han cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

14.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

	Ferretería Internacional S.A	Molman S.A	Induclor S.R.L	GL Ventas y Servicios	Alternative S.A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal o comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio digital.					

1) **Balance General** y estado de resultados de los dos últimos años **(2015, 2016).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) **Índices de Capacidad financiera,** de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación **(Formulario 10).**					
3) **Copia de contratos** ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de ELEMENTOS DE LIMPIEZA los contratos podrán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos dos ejercicios fiscales (2015, 2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.					
4) **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años **(2015-2016),** mismas características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.					
5) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					
6) **Copia autenticada del Certificado de origen nacional** expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta					
7) **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.					
8) **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.					
9) **DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.					
1. **Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial,** en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. **Constancia de Cta. Cte.** emitida por la entidad bancaria con quien opera.					
3. **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de ELEMENTOS DE LIMPIEZA, las mimas deberán ser de los últimos **tres (2)** años **(2015-2016),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.					
4. Copia de las Adendas y/o Aclaraciones emitidas.					

Según se puede observar, todas las firmas, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

14.3.- De conformidad a lo establecido en el núm. c) de la Sección II— Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	Ferretería Internacional S.A	Molman S.A	Inductor S.R.L	GL Ventas y Servicios	Alternative S.A
Presento copias de contratos con Entidades estatales y/o privadas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presento Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2015-2016).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

14.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm. a) de la Sección II — Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	A) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	B) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	C) Rentabilidad: El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
Ferretería Internacional S.A	3,9	0,19	0,05
Molman S.A	89,7	0,01	1,33
Inductor S.R.L	600,19	0,08	0,38
GL Ventas y Servicios	2,09	0,7	1,2
Alternative S.A	10,07	0,11	0,09

Según se observa en el cuadro precedente, las firmas **Alternative S.A; Inductor S.R.L, Molman S.A, GL Ventas y Servicios y Ferretería Internacional S.A** CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

14.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III — Suministros Requeridos del PBC, se han verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que las Empresas **Alternative S.A; Inductor S.R.L, Molman S.A, GL Ventas y Servicios y Ferretería Internacional S.A,** CUMPLEN con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

15).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 40 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firmas:

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** los Ítems: 1, 2, 6, 7, 8, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 30, 36, 49, 55, 56, 58, 60, 63, 64, 71, 72, 76, 82, 83, 84, 89, 93, 94, 97, 102, 103 y 104.-

Monto Total Adjudicado: Gs **14.879.800**.- (guaraníes catorce millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos).

➢ **MOLMAN S.A.** los Ítems: 14, 31, 32, 37, 47, 48, 51, 54, 57, 66, 68, 77, 88 y 100

Monto Total Adjudicado: Gs **12.283.000**.- (guaraníes doce millones doscientos ochenta y tres mil).

➢ **INDUCLOR S.R.L.** los Ítems: 5, 10, 15, 17, 25, 27, 33, 34, 35, 38, 43, 44, 45, 46, 59, 65, 75, 78, 79, 81, 85, 91, 96 y 99

Monto Total Adjudicado: Gs **17.118.000**.- (guaraníes diez y siete millones ciento diez y ocho mil).

➢ **GL VENTAS Y SERVICIOS** los Ítems: 3, 4, 9, 16, 18, 24, 28, 29, 41, 50, 69, 86, 92 y 101

Monto Total Adjudicado: Gs **9.625.025**.- (guaraníes nueve millones seiscientos veinte y cinco mil veinte y cinco).

➢ **ALTERNATIVE S.A** los Ítems: 11, 23, 26, 39, 40, 42, 52, 53, 61, 62, 67, 70, 73, 74, 80, 87, 90, 95 y 98

Monto Total Adjudicado: Gs **13.145.500**.- (guaraníes trece millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos).

Se anexo cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día viernes 22 de setiembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ
Sgto 1° Int - Miembro C.E

GENARO DIAZ PEREZ
Tte Int - Secretario C.E

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM – Miembro C.E

ANTONIO COLMAN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION DE PRECIOS
DESCRIPCION: CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
EMPRESAS ADJUDICADAS

(2.3.1) COMANDO EN JEFE; Adquisicion de Elementos de Limpieza			INDUCLOR S.R.L						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
5	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	600	Unidad	PAQUETE	Propyl	Nacional	2.081	1.248.600
10	47121806-001	Escurridor de goma para piso	80	Unidad	UNIDAD	Dalcin	Brasil	7.500	600.000
15	47131502-006	Trapo de piso	100	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	2.970	297.000
17	47131603-001	Lana de acero	80	Unidad	PAQUETE	Guikuru	Argentino	1.620	129.600
25	47131803-004	Desinfectante en aerosol	100	Unidad	FRASCO	Base base	Nacional	10.000	1.000.000
27	47131805-001	Limpiador liquido	30	Unidad	FRASCO	Ondina	Nacional	5.000	150.000
33	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	30	Unidad	UNIDAD	Suavelar	Brasilero	1.910	57.300
34	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	20	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	6.000	120.000
35	47131825-001	Limpiador liq para equipos informaticos	30	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	6.000	180.000
				Total					3.782.500

(2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES; Adquisicion de Elementos de Limpieza			INDUCLOR S.R.L						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
38	12352104-005	Alcohol gel	50	Unidad	FRASCO	Dndina	Nocional	10.000	500.000
43	47131811-002	Suavizante para ropa	100	Litros	BIDON	Ondina	Nacional	3.000	300.000
44	47131803-002	Desinfectante liquido	500	Litros	BIDON	Ondina	Nacional	2.000	1.000.000
45	47131810-002	Detergente autolimpiante	500	Litros	BOTELLA	Dndina	Nacional	3.200	1.600.000
46	47131810-001	Detergente liquido	1000	Litros	BIDON	Ondina	Nacional	2.200	2.200.000
59	47131605-004	Cepillo mango de madera para ropa	100	Unidad	UNIDAD	Chino	China	3.375	337.500
65	47121801-001	Plumeros	50	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	12.000	600.000
75	47131611-001	Palita para recoger basura	50	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	6.500	325.000
78	47131703-002	Basurero de plastico	20	Unidad	UNIDAD	Mb	Brasil	39.150	783.000
79	47131703-002	Basurero de plastico	20	Unidad	UNIDAD	Plasnew	Brasil	24.300	486.000
81	47131604-005	Escoba para patio	100	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	11.000	1.100.000
85	47121806-001	Escurridor de goma para piso	300	Unidad	UNIDAD	Dalcin	Brasil	7.200	2.160.000
				Total					11.391.500

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR; Adquisicion de Elementos de Limpieza			INDUCLOR S.R.L						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
91	47131502-006	Trapo de piso	210	Unidad	UNIDAD	Ondina	Nacional	3.000	630.000
96	47121806-001	Escurridor de goma para piso	100	Unidad	UNIDAD	Dalcin	Brasil	7.200	720.000
99	47131816-001	Oesodorante de ambiente en aerosol	60	Unidad	FRASCO	Base base	Nacional	9.900	594.000
				Total					1.944.000

(2.3.1) CDMANDO EN JEFE; Adquisicion de Elementos de Limpieza			ALTERNATIVE S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
11	47121808-001	Sopapa para cañeria	30	Unidad	UNIDAD	Masterlat	Pya	5.500	165.000
23	47131802-001	Cera en pasta	35	Unidad	LATA	Canario	Brasilera	18.500	647.500
26	47131803-006	Naftaleno	101	Unidad	PAQUETE	Burbujas	Pya	2.000	202.000
				Total					1.014.500

(2.4.1) CDMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES; Adquisicion de Elementos de Limpieza			ALTERNATIVE S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
39	47131803-006	Naftaleno	300	Unidad	PAQUETE	Burbujas	Pya	2.000	600.000
40	47131811-001	Jabon de lavar en pan	300	Unidad	CAJA	Inca	Pya	1.000	300.000
42	47131811-998	Jabon Liquido de Lavar	100	Litros	BIDON	Burbujas	Pya	5.000	500.000
52	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	200	Litros	FRASCO	Burbujas	Pya	5.000	1.000.000
53	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	200	Litros	FRASCO	Burbujas	Pya	6.350	1.270.000
61	47131503-001	Guante de goma para limpiar	200	Unidad	UNIDAD	Angel	China	4.500	900.000
62	47131503-001	Guante de goma para limpiar	200	Unidad	UNIDAD	Angel	China	4.500	900.000
67	47131502-006	Trapo de piso	500	Unidad	UNIDAD	Burbujas	Pya	2.500	1.250.000
70	53131608-001	Jabon de tocador en pan	400	Unidad	PAQUETE	Cavallaro	Pya	2.000	800.000
73	47131802-001	Cera en pasta	50	Kg	LATA	Canario	Brasilera	18.000	900.000
74	47131802-002	Cera liquida	50	Litros	BOTELLA	Burbujas	Pya	4.800	240.000
80	47131604-002	Escoba de poliamida	100	Unidad	UNIDA 0	Dalcin	Brasilera	7.000	700.000
87	47121804-003	Balde de plastico grande	25	Unidad	UNIDAD	Planew	Brasilera	15.000	375.000
90	53131605-003	Jabonera de plastico	300	Unidad	UNIDAD	Richioto	Brasilera	2.500	750.000
				Total					10.485.000

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR; Adquisicion de Elementos de Limpieza			ALTERNATIVE S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
95	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	149	Unidad	PAQUETE	Burbujas	Pya	4.000	596.000
98	47131604-002	Escoba de poliamida	150	Unidad	UNIDAD	Dalcin	Brasilera	7.000	1.050.000
				Total					1.646.000

(2.3.1) COMANDO EN JEFE; Adquisicion de Elementos de Limpieza			MOLMAN S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
14	47131502-005	Franela	100	Unidad	UNIDAD	Guaycuru	Nacional	3.000	300.000
31	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	300	Unidad	UNIDAD	Pinoleche	Nacional	9.300	2.790.000
32	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	200	Litros	BIDON	Monarca	Nacional	1.670	334.000
37	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	50	Litros	BIDON	Resplandor	Nacional	3.800	190.000
				Total					3.614.000

(2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES; Adquisicion de Elementos de Limpieza			MOLMAN S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
47	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	120	Unidad	CAJA	Pinoteche	Nacional	9.300	1.116.000
48	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	1000	Litros	BIDON	Monarca	Nacional	1.670	1.670.000
51	47131831-001	Acido muriatico para limpieza	400	Litros	BOTELLA	Resplandor	Nacional	4.985	1.994.000
54	47131825-001	Limpiador liq para equipos informaticos	200	Litros	BOTELLA	Amita	Nacional	6.975	1.395.000
57	47131603-001	Lana de acero	200	Unidad	PAQUETE	Brillhaco	Brasil	1.900	380.000
66	47131502-005	Franela	300	Unidad	UNIDAD	Guaycuru	Nacional	3.000	900.000
68	47131502-001	Trapo absorvente	100	Unidad	UNIDAD	Edes	Nacional	2.200	220.000
77	47131703-002	Basurero de plastico	10	Unidad	UNIDAD	San Remo	Brasil	65.950	659.500
88	47121804-001	Balde de plastico chico	25	Unidad	UNIDAD	Inplast	Brasil	6.700	167.500
				Total					8.502.000

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR; Adquisicion de Elementos de Limpieza			MOLMAN S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
100	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	100	Litros	BIDON	Monarca	Nacional	1.670	167.000
				Total					167.000

(2.3.1) COMANDO EN JEFE; Adquisicion de Elementos de Limpieza			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	800	Unidad	PAQUETE	Multienvase	Py	720	576.000
2	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	700	Unidad	PAQUETE	Multienvase	Py	1.300	910.000
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	500	Unidad	PAQUETE	Multienvase	Py	4.500	2.250.000
7	47121702-001	Basurero de plastico chico	30	Unidad	UNIDAD	Multienvase	Py	3.300	99.000
8	47121702-002	Basurero de plastico mediano	30	Unidad	UNIDAD	Multienvase	Py	3.400	102.000
12	47131611-001	Palita para recoger basura	40	Unidad	UNIDAD	Columbina	Py	6.500	260.000
13	47131502-001	Trapo absorvente	30	Unidad	UNIDAD	Proin	Py	3.800	114.000
19	47131604-001	Escoba comun o de paja	40	Unidad	UNIDAD	Columbina	Py	7.500	300.000
20	47131604-003	Escoba larga para techo	10	Unidad	UNIDAD	Columbina	Py	11.000	110.000
21	47131604-002	Escoba de poliamida	40	Unidad	UNIDAD	Mb	8ra	7.000	280.000
22	47131605-002	Cepillo para inodoro	30	Unidad	UNIDAD	Saniprin	Bra	4.500	135.000
30	47131814-001	Limpiador de metales	20	Unidad	TUBO	8razo	Bra	14.000	280.000
36	47131828-001	Cera para limpieza de autos	20	Unidad	LATA	Canario	8ra	19.000	380.000
				Total					5.796.000

(2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES; Adquisicion de Elementos de Limpieza			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
49	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	100	Unidad	CAJA	Poett	Arg	1.500	150.000
55	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	200	Unidad	PAQUETE	Brilhus	Bra	800	160.000
56	47131603-004	Alambrillo	102	Unidad	PAQUETE	Base Base	Py	650	66.300
58	47131605-002	Cepillo para inodoro	50	Unidad	UNIDAD	Saniprin	Bra	4.500	225.000
60	47131605-005	Cepillo para limpiar uñas	50	Unidad	UNIDAD	Condor	Bra	2.000	100.000
63	47131711-001	Dispensador de jabon liquido	20	Unidad	UNIDAD	Astra	8ra	28.000	560.000
64	47131711-9999	Dispensador de alcohol en gel	20	Unidad	UNIDAD	I. glorimar	Py	19.000	380.000
71	53131608-001	Jabon de tocador en pan	500	Unidad	PAQUETE	C2	Py	3.200	1.600.000
72	53131608-002	Jabon liquido	20	Litros	BOTELLA	I. glorimar	Py	3.000	60.000
76	47131703-002	Basurero de plastico	10	Unidad	UNIDAD	Multienvase	Py	190.000	1.900.000
82	47131604-001	Escoba comun o de paja	100	Unidad	UNIDAD	F8	Py	9.000	900.000
83	47131604-004	Escobillon	70	Unidad	UNIDAD	Max	8ra	19.000	1.330.000
84	47131604-003	Escoba larga para techo	30	Unidad	UNIDAD	F8	Py	12.000	360.000
89	47121804-004	Balde de Plastico con mango de metal	25	Unidad	UNIDAD	Multienvase	Py	10.000	250.000
				Total					8.041.300

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR; Adquisicion de Elementos de Limpieza			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
93	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	100	Unidad	PAQUETE	Multienvase	Py	800	80.000
94	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	100	Unidad	PAQUETE	Multienvase	Py	1.800	180.000
97	47131603-002	Esponja comun	50	Unidad	PAQUETE	Brilhus	Bra	800	40.000
102	47131605-002	Cepillo para inodoro	20	Unidad	UNIDAD	Saniprin	Bra	3.500	70.000
103	47131611-001	Palita para recoger basura	35	Unidad	UNIDAD	Columbina	Py	5.500	192.500
104	47131502-003	Repasador de tela	150	Unidad	UNIDAD	Proin	Py	3.200	480.000
Total									1.042.500

(2.3.1) COMANDO EN JEFE; Adquisicion de Elementos de Limpieza			GL VENTAS Y SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	700	Unidad	PAQUETE	Ardeli	Nacional	1.795	1.256.500
4	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	700	Unidad	PAQUETE	Ardeli	Nacional	1.920	1.344.000
9	47121804-002	Balde de plastico mediano	31	Unidad	UNIDAD	inplast	Brasil	4.325	134.075
16	47131503-001	Guante de goma para limpiar	100	Unidad	UNIDAD	Household	China	4.665	466.500
18	47131603-002	Esponja comun	99	Unidad	PAQUETE	Ardeli	Nacional	300	29.700
24	47131803-002	Desinfectante liquido	10	Litros	BIDON	Ardeli	Nacional	1.610	16.100
28	47131830-001	Lustra muebles	50	Unidad	FRASCO	Ardeli	Nacional	6.325	316.250
29	47131821-001	Liquido desengrasante	200	Litros	BIDON	Ardeli	Nacional	2.180	436.000
Total									3.999.125

(2.4.1) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES; Adquisicion de Elementos de Limpieza			GL VENTAS Y SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
41	47131811-003	Jabon en polvo	500	Unidad	PAQUETE	Ardeli	Nacional	5.865	2.932.500
50	47131819-001	Soda caustica	200	Litros	BOTELLA	Ardeli	Nacional	4.025	805.000
69	47131502-003	Repasador de tela	200	Unidad	UNIDAD	Ardeli	Nacional	4.185	837.000
86	47121808-001	Sopapa para cañeria	50	Unidad	UNIDAD	Ardeli	Nacional	6.710	335.500
Total									4.910.000

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR; Adquisicion de Elementos de Limpieza			GL VENTAS Y SERVICIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
92	47131503-001	Guante de goma para limpiar	60	Unidad	UNIDAD	Household	China	4.665	279.900
101	47131810-001	Detergente liquido	200	Litros	BIDON	Ardeli	Nacional	2.180	436.000
Total									715.900

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
SGTO 1° INT - MIEMBRO C.E

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM - PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

GENARO DIAZ PEREZ
TTE INT - SECRETARIO COMITÉ EVALUACIÓN